



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00256601- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el Dr. Esp. Ing. Agr. Marcos Sebastián KARLIN, con motivo de asistir en carácter de disertante a las V Jornadas Argentinas de Etnobiología y Sociedad, en la localidad de Malargüe, provincia de Mendoza, Argentina, desde el 19 al 23 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Coordinación de la Cátedra.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Dirección del Departamento.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: *Autorizar y justificar* las inasistencias en las que incurrirá el **Dr. Esp. Ing. Agr. Marcos Sebastián KARLIN**, Leg. **40.391**, Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, que cumple sus funciones en la Unidad Operativa: Área de Manejo de Agrosistemas Marginales del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de asistir en carácter de disertante a las “*V Jornadas Argentinas de Etnobiología y Sociedad*”, en la localidad de Malargüe, provincia de Mendoza, Argentina, desde el 19 al 23 de abril del corriente año; en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555 (Ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y

déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.